

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

9036*Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Nombramiento funcionarios de carrera ayudantes de espacios escénicos del Ayuntamiento de Palma*

Finalizado el proceso selectivo de la convocatoria pública del concurso oposición por el turno libre para la cobertura de tres plazas de Ayudante/a de Espacios Escénicos, vacantes en la plantilla de funcionarios/as de este Ayuntamiento pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios especiales, Clase Cometidos especiales, especialidad Ayudante Espacios Escénicos, grupo Agrupaciones Profesionales, correspondiente a la tasa adicional de estabilización de la oferta de empleo público de 2018, publicada en el BOIB núm. 161, de 25 de diciembre de 2018. La concejala de Hacienda, Innovación y Función Pública acordó el nombramiento de las personas funcionarias que han superado este proceso selectivo.

Por todo lo anterior se nombran funcionarios/arias de carrera como **AYUDANTE/A DE ESPACIOS ESCÉNICOS** de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de la Administración Especial, Subescala Servicios especiales, Clase Cometidos especiales, especialidad Ayudante Espacios Escénicos, grupo Agrupaciones Profesionales, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palma en:

DNI	NOMBRE	DECRETO	FECHA DC	PROCESO
***3930**	ERNESTO BUENDÍA MONTIEL	16198	07/09/2023	ESTE
***1962**	RAFAEL CLADERA RAMIS	16194	07/09/2023	ESTE
***5590**	FRANCISCO VIDAL NICOLAU	16196	07/09/2023	ESTE

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas). También pueden interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de recibir esta notificación, ante el Juzgado Contencioso Administrativo (artículos 8.1. 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa).

Palma, en la fecha de la firma electrónica (15 de septiembre de 2023)

La jefa de Departamento de Personal
p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)
Esperanza Vega Terrón

